

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



## CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA Nº 17

23-12-2024

----Siendo las diecinueve horas y veintiseis minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, con la presidencia del Sr. Decano, Esp. Arq. Sergio COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

**Consejeras/os presentes:** DGCV María del Carmen ALBRECHT - Arq. Rodolfo BELLOT - Arq. Marcelo DE SIMONE - Dra. Arq. Claudia MONTORO - Arq. Diego VALIENTE - Arq. Rodolfo BRAVI - Prof. Nidia MAIDANA - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - Arq. Alfredo JURADO – Dra. LDCV Estefanía Alicia FANTINI - Arq. Melisa Belén COSTÁBILE - Arq. Claudia Carina DEPALO - Alejandro AGUADO - Aldana GONZÁLEZ - María Victoria OLIVERA - Sabrina BOTTO PITTAVINO - Víctor Imanol ALEGRE- Sr. Claudio Hugo BURGUENER. -----

La consejera Mg. Arq. Miriam BESSONE y el consejero Arq. Leandro Javier MARSILI no se encuentran presentes y han justificado debidamente la inasistencia. -----

La consejera Guillermina MAURI REUS y el consejero LDCV Luis Leonel ORMAECHEA no están presentes y no han justificado la inasistencia. -----

Se halla presente la Secretaria General: Arq. María Liliana SERRA. -----

----Con quórum suficiente, el Sr. Decano da inicio a la sesión y, seguidamente, se pone a consideración del Cuerpo el Acta de la sesión celebrada el 2 de diciembre de 2024, la que resulta aprobada. Posteriormente, se pasa al tratamiento de los Asuntos entrados

Nº Expediente	Asunto
FADU-1210568-24	- Egresado Matías Ignacio GIULIONI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1214317-24	- Egresado Santiago VERDICCHIO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1225820-24	- Egresado Leandro Gabriel PIANETTI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1226567-24	- Egresada Luciana Gabriela VIGGIANO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1226569-24	- Egresado Diego Marcelo ZAMERO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1226607-24	- Egresado Agustín Iván BELLONE solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1226962-24	- Egresada María Luz PUIG solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1226978-24	- Egresada Paula MINNI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1227091-24	- Egresada Aylén Micaela CROCE solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1227157-24	- Egresada Marina Lucía PIETROPAOLO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1227425-24	- Egresada Karen Ailén ROSSLER solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1227569-24	- Egresada Valentina Soledad RACAMATTI solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1229263-24	- Egresada Dulcinea Jesús ROTTA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1230067-24	- Egresado Juan BERTAINA solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1230210-24	- Egresado Juan Ignacio BERTERO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



- FADU-1230502-24 - Egresada Jesica Macarena POPELKA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
- FADU-1227412-24 - Egresado Joaquín GIMENEZ solicita diploma de Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
- FADU-1227948-24 - Egresada Tamar Shulamit VOSCOBOINIK solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. ----
- FADU-1229150-24 - Egresada Regina ROSTAGNO solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
- FADU-1189520-24 - Egresada Noelia ORLANDI solicita diploma de Licenciada en Diseño Industrial. Se aprueba. -----
- FADU-1211093-24 - Actuaciones en las que obra la Resolución CD N° 279/24 vinculada con la expedición del Diploma de Doctora en Arquitectura a la Arq. Jaquelina SANTIAGO, a los efectos de ser RATIFICADA. Se aprueba. -----
- FADU-1218320-24 - Estudiante Melina Aylén PARRA solicita certificado de Bachiller Universitario en Diseño con orientación en Arquitectura. Se aprueba. -----
- FADU-1218624-24 - Estudiante Candela RAYA solicita certificado de Bachiller Universitario en Diseño con orientación en Arquitectura. Se aprueba. -----
- FADU-1229447-24 - Actuaciones en las que obra el Acta N° 33 producida por el Comité Académico de la Carrera de Posgrado Especialización en Pericias y Tasaciones; elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1231102-24 - Actuaciones en las que obra el Acta N° 133 producida por el Comité Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Arquitectura; elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1230123-24 - Actuaciones en las que obra el proyecto de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "Urbanismo de las Ciudades con Inteligencia", elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1230122-24 - Actuaciones en las que obra el proyecto de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "Vivienda y Rehabilitación. Abordaje Integral. Laboratorio de Proyectos", elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1221180-24 - Actuaciones en las que obra la propuesta de jurados para intervenir en los concursos de oposición y antecedentes para cubrir cargos docentes en esta Facultad, elevadas por la Secretaría General. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1231257-24 - Actuaciones en las que obra la propuesta de adecuación de los requisitos de cursado de la asignatura optativa denominada "Sostenibilidad Local y Participación Ciudadana", elevadas por Secretaría Académica. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1231155-24 - Actuaciones en las que obra nota presentada por la Dra. Arq. Claudia MONTORO por la cual se propone la designación como Profesora Consulta de la Universidad Nacional del Litoral a la Dra. Arq. Adriana María COLLADO, elevadas por Decanato. Pasa a las Comisiones de Enseñanza, Interpretación y Reglamentos, Investigaciones y Hacienda. -----
- FADU-1227920-24 - Actuaciones en las que obra nota presentada por el Dr. Arq. Luis María CALVO, interponiendo la renuncia como integrante del Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



- FADU-1230004-24** - Actuaciones vinculadas con la donación de materiales e insumos adquiridos con fondos de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Hacienda. -----
- FADU-1225139-24** - Actuaciones vinculadas con la solicitud de continuidad en su cargo docente presentada por la Arq. María Alejandra CABRERO, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
- FADU-1210639-24** - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación del LDCV José Carlos CARIGNANO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con aplicación a las asignaturas "Taller de Diseño II", "Taller de Diseño III" y "Taller de Diseño IV", de la carrera de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1210637-24** - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación de la LDCV María Laura BADELLA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas "Taller de Diseño II", "Taller de Diseño III" y "Taller de Diseño IV", de la carrera de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1210641-24** - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación de la LDCV Pamela Verónica MATA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con aplicación a las asignaturas "Taller de Diseño II", "Taller de Diseño III" y "Taller de Diseño IV", de la carrera de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1210255-24** - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación de la Arq. Camila COSTA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con aplicación a la asignatura "Historia I" y "Seminarios Optativos del área de Ciencias Sociales", de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1210269-24** - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación de la Arq. Anabella CISLAGHI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, con aplicación a la asignatura "Teorías y Producción Arquitectónica en el Siglo XX", de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1210959-24** - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación del Arq. Javier Fernando UCEDO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, con aplicación a la asignatura "Teorías y Producción Arquitectónica en el Siglo XX", de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1210268-24** - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación del Arq. Emanuel Alejandro FERNANDEZ DRUETTA en un cargo de Ayudante de cátedra, dedicación Simple, con

- aplicación a la asignatura “Teorías y Producción Arquitectónica en el Siglo XX”, de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1210257-24** - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación del Arq. Franco German GONZALEZ ELSESSER en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas Optativas “Planeamiento Urbano y Regional Módulo 1: Análisis Territorial” y “Planeamiento Urbano y Regional Módulo 2: Ordenamiento Territorial”, de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1210259-24** - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación del Arq. Fernán Gustavo CROVELLA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple con aplicación a las asignaturas Optativas “Introducción al Planeamiento Ambiental” y “Prácticas de Planeamiento Ambiental”, de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1210266-24** - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación de la Arq. María Magdalena FERREYRA en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple con aplicación a las asignaturas “Urbanismo I” y “Taller de Proyecto Urbanístico”, de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1210264-24** - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación del Arq. Andrés NICOLINI en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas “Urbanismo I” y “Taller de Proyecto Urbanístico”, de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1210955-24** - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación de la Arq. Camila COSTA en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas “Urbanismo I” y “Taller de Proyecto Urbanístico”, de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de concursos. -----
- FADU-1231161-24** - Actuaciones en las que obra el proyecto denominado “Prorroga de las regularidades”, presentado por los consejeros estudiantiles de la Agrupación Franja Morada; elevadas por Decanato. La consejera estudiantil María Victoria OLIVERA solicita el tratamiento sobre tablas, recibe el apoyo del consejero Arq. Rodolfo BELLOT y el asunto es reservado hasta su oportunidad. -----
- FADU-1226277-24** - Actuaciones vinculadas con la solicitud de continuidad en su cargo docente presentada por el Arq. Guillermo Juan EBERHARDT, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
- FADU-1226847-24** - Actuaciones vinculadas con la solicitud de continuidad en su cargo docente presentada por el DGCV Lionel Carlos CHIAVARINI, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
- FADU-1218456-24** - Actuaciones en las que obra la nota presentada por la Mg. Arq. Miriam BESSONE informando que se ha pospuesto la realización

- del Encuentro Internacional “Habitando territorios de variabilidad hídrica: Refugios temporales”, declarado de interés mediante la Res CD N° 230/24, a los efectos de ser rectificada; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1224692-24** - Actuaciones en las que obra la Resolución N° 326/24 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por la Mag. Arq. Graciela Verónica MANTOVANI, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de carácter Ordinario. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1223902-24** - Actuaciones en las que obra la Resolución N° 327/24 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por la Arq. Adriana Judit SCHLIMOVICH a un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación Simple, de carácter Ordinario. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1222679-24** - Actuaciones en las que obra la Resolución N° 324/24 por la que se dispone aceptar la renuncia condicionada presentada por el Arq. Ricardo José MENDEZ, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1219243-24** - Actuaciones en las que obra la Resolución N° 328/24 por la que se dispone aceptar la renuncia definitiva interpuesta por el Arq. Germán Francisco José ENGEMANN a su cargo docente en esta Facultad. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1225427-24** - Actuaciones en las que obra la Resolución N° 329/24 por la que se dispone aceptar la renuncia definitiva interpuesta por la Mg. María Angélica SABATIER a su cargo docente en esta Facultad. Se toma conocimiento. -----

Posteriormente, se continúa con el Punto 3 - Declaraciones y Homenajes. Abierto el espacio, solicita la palabra el consejero estudiantil Alejandro AGUADO, quien pronuncia las siguientes palabras: “Consejeros directivos: Al finalizar este año, los consejeros directivos de la Agrupación Franja Morada queremos agradecer profundamente a cada uno de los aquí presentes por su dedicación, esfuerzo y compromiso incansable. Este año, juntos, hemos enfrentado retos como la lucha por la universidad pública, hemos alcanzado metas como los nuevos planes de estudio y el nuevo Régimen de enseñanza y hemos trabajado para que nuestra comunidad estudiantil siga creciendo y fortaleciéndose. Cada reunión, cada decisión, cada colaboración, nos ha permitido avanzar y hacer una diferencia significativa, los logros alcanzados no son sólo el reflejo del trabajo individual, sino del esfuerzo colectivo de todos los que conformamos el Consejo Directivo; estamos seguros de que el impacto positivo de nuestras acciones se seguirá sintiendo por mucho tiempo. A medida que nos preparamos para el próximo año, los invito a continuar con la misma pasión, responsabilidad y compromiso. Gracias por su trabajo incansable, por su trabajo mutuo y por hacer de este espacio un lugar de transformación y de aprendizaje constante. Felices fiestas y un próspero año nuevo para todos”. A continuación, hace uso de la palabra el consejero Víctor ALEGRE, para referirse a uno de los asuntos con despacho de comisión, el cuál ha sido debatido en profundidad en los debates en las sucesivas reuniones de comisiones y expresa literalmente lo siguiente: “Entendemos que el Régimen de enseñanza, sobre el cual hemos estado trabajando estos últimos meses en el Consejo Directivo, es una herramienta muy útil y totalmente necesaria tanto para estudiantes como para docentes. Entendemos que es la herramienta que resguarda nuestro derecho como miembros de esta Facultad y es un instrumento por el que venimos militando hace muchos años y en el que ahora todo este Consejo ha trabajado exhaustivamente. Pero sobre todo creemos que la actualización curricular que estamos y vamos a atravesar, sin duda va a hacer que la forma de transitar los planes y de rendir en las mesas cambien, menos horas semanales de cursado y menos años de regularidad que van a acelerar el paso final del proceso de aprendizaje que es rendir, son cambios que como se ha mencionado reiteradamente apuntan de forma optimista a que las/os estudiantes puedan administrar su cursada de una forma diferente. Es en ese sentido, que hemos expresado nuestra disconformidad con respecto a un Artículo en particular del Régimen discutido, el Artículo 61, el que marca que en caso de no presentarse a la mesa de examen en la cual el/la estudiante se inscribió y no habiéndose dado de baja a la hora en

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



que el Artículo anterior lo especifica, el/la estudiante no podrá inscribirse al examen de dicha asignatura en el siguiente turno. Como representantes estudiantiles, consideramos que estamos pensando en una actualización curricular para una nueva generación de estudiantes, pero con viejos modos, creyendo que mediante sanciones vamos a lograr un cambio cultural respecto de cómo aprendemos y transitamos los planes de estudio, cuando nunca antes se nos dio la oportunidad, por ejemplo, de darnos de baja por medios institucionales días antes de rendir sin ser sancionados. Esta última, una nueva herramienta que habilita ahora el Artículo 60, y que como agrupación vamos a trabajar para que sea aprovechada conscientemente y que los/las estudiantes entiendan y sean responsables a la hora de presentarse o no a rendir, concientizar de manera tal que, nosotros los estudiantes, podamos hacer una reflexión más profunda y crítica de lo que implica rendir en una mesa examinadora para el proceso de aprendizaje de una asignatura. Hemos escuchado todos los fundamentos operativos y sobre todo pedagógicos que los docentes han expresado, pero creemos que poner ahora un turno castigo sin haber visto cómo se da este proceso, no sería positivo para el inicio de esta nueva etapa de la Facultad. Una nueva etapa, que inherentemente trae consigo muchas dudas e incertidumbres y sobre la cual no creemos que sea necesario, por ahora, sumar más miedos y/o frustraciones. Por eso hoy, haciendo eco de la diversidad de opiniones respecto a este Artículo 61, propusimos que se genere un dictamen en minoría, expresando justamente esta diferencia de opinión, dictamen que se compone del Régimen de enseñanza completo con todo lo trabajado, pero sin incorporar dicho Artículo, manteniendo especialmente el Artículo 60, ya que creemos que la oportunidad de darse de baja con plazos más próximos a la fecha de la mesa examinadora, es una herramienta con la cual actualmente no contamos y puede funcionar para ver cuál es la reacción real del estudiantado ante esta nueva posibilidad. Por último, no queremos dejar de celebrar el gran año compartido en este órgano, todo el trabajo realizado y todo el debate sostenido, habitar y mantener este espacio democrático de manera responsable es sin dudas un gran aporte colectivo para seguir entendiendo a la política como herramienta de transformación social. Esperamos que el próximo período nos encuentre con esta misma predisposición y deseamos un muy buen fin de año para todos y todas". A continuación, hace uso de la palabra la consejera Prof. Nidia MAIDANA, quien dedica las palabras que se transcriben a continuación en homenaje a Norberto CHAVES: "**Norberto Chaves (1942-2024). En memoria.** Con profundo pesar, el 19 de diciembre de 2024, la comunidad iberoamericana del diseño, recibe la noticia del fallecimiento de Norberto Chaves, referente indiscutido del campo de las disciplinas proyectuales. Fue docente - Semiología, Teoría de la Comunicación y Teoría del Diseño, en la Universidad de Buenos Aires y en la EINA de Barcelona - ensayista, crítico del diseño y la arquitectura, conferencista, y activo militante y defensor de la cultura del diseño. Su desempeño en el área de imagen corporativa inscribe su fecunda tarea en ámbitos públicos y privados. Desde allí, construye su sólida carrera y el legado de un saber sistemático y riguroso que se consolida en su libro "La imagen corporativa. Teoría y práctica de la identificación institucional". Este texto, además de aportar conocimientos específicos producto de sus muchos años de investigación, es fundante en la construcción de la disciplina del diseño. Se constituye en un hito en su producción teórica -como lo indican las numerosas ediciones y reediciones con las que cuenta - no obstante, su producción, conforma una vasta biblioteca, y es abarcativa de las muchas problemáticas del diseño. Asimismo, su tarea de asesoramiento en imagen de empresas e instituciones deja ejemplos emblemáticos para la conformación del canon disciplinar. Desde aquí extiende las fronteras del diseño al incorporar las nociones de "marca ciudad" y "marca país" y su proyectación como objetos disciplinares. Otro eje de trabajo en donde Chaves se destaca. Cabe mencionar también, su participación activa en foros de debates, redes sociales y eventos profesionales y académicos en los que cimienta vínculos de cercanía con los miembros de la comunidad. Su partida promovió numerosas publicaciones en sitios web y redes sociales. En ellas se valoran diversos aspectos de su acaudalada trayectoria, sin embargo, la mayoría de estas publicaciones coinciden en que Norberto Chaves, instala al diseño en un nuevo sitio de reconocimiento social, al lograr su amalgama con la comunicación visual. Uno de sus espacios de colaboración más difundido en la comunidad de estudiantes, docentes y profesionales FADU-UNL, es FOROALFA. De allí se recuperan y se comparten a

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



continuación, las palabras de despedida de uno de sus fundadores, Luciano Casissi, significativo reconocimiento al Maestro:

“Despedimos al genio Norberto Chaves, un referente indiscutido en el ámbito de la comunicación. Su partida deja un vacío no solo en el corazón de quienes lo conocimos, sino también en el mundo de la imagen, el branding, el diseño, la arquitectura; campos a los que dedicó su vida con pasión y dedicación.

Norberto fue mucho más que un destacado docente, autor y consultor de comunicación e imagen; fue un maestro en todos los sentidos de la palabra. Con una trayectoria que abarcó más de seis décadas, su influencia se extendió desde las aulas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires hasta prestigiosas instituciones educativas de España y Latinoamérica. Profesionalmente, brindó sus servicios como consultor en comunicación e imagen a empresas de primerísimo nivel de Argentina y España. Su legado se manifiesta en sus enseñanzas, en sus libros y en cada uno de los proyectos que llevó a cabo.

Entre esos tantos proyectos, Norberto también fue el alma mater y figura central de FOROALFA. Uno de sus creadores, junto a Raúl Belluccia y quien escribe, desempeñó un papel fundamental en su desarrollo y crecimiento desde su inicio en 2005. Acompañó con enorme entusiasmo en todas nuestras aventuras.

En su obra específica sobre diseño y comunicación se cuentan cerca de 20 libros (además escribió otros tantos de prosa poética, crítica cultural y biografías) y una enorme cantidad de artículos en infinidad de publicaciones, entre ellas los de FOROALFA. Ha dejado una huella imborrable en el pensamiento contemporáneo. Su voz crítica y analítica siempre buscó elevar los estándares del diseño y la comunicación en la sociedad.

En estos momentos difíciles, recordamos no solo su legado profesional, sus enseñanzas, sino también la calidez de su amistad. Fue un verdadero caballero, de esos que hay pocos.” -----

El señor Decano agradece las palabras y adhiere al homenaje como referente de todas las disciplinas proyectuales. -----

Seguidamente, se pasa a tratar el Punto 4 del Orden del día, Asuntos con despacho de comisión:

FADU-1200005-24 Dictamen de la Comisión de Investigaciones con relación con relación al Acta de la Asamblea e informe para la evaluación del CINdEU. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----

FADU-1219986-24 Dictamen conjunto en mayoría de las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos con relación a la propuesta de Régimen de Enseñanza. -----

FADU-1219986-24 Dictamen conjunto en minoría de las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos con relación a la propuesta de Régimen de Enseñanza. Por Secretaría se da lectura al dictamen por mayoría y por minoría y, cuando ambos dictámenes son puestos a consideración, solicita la palabra la consejera estudiantil María Victoria OLIVERA quien expresa textualmente: “Los consejeros de la Agrupación Franja Morada expresamos nuestro desacuerdo y descontento con los Artículos relacionados al turno castigo, como lo hemos reiterado varias veces en las comisiones, consideramos que dichas disposiciones no abordan de manera efectiva los problemas subyacentes y, dado que hemos intentado proponer varias soluciones a esto, siempre protegiendo los derechos y obligaciones tanto de los estudiantes como de los docentes, en este sentido es que adelantamos nuestro voto a favor de la totalidad del Régimen, pero con esta consideración respecto a los Artículos 60 y 61. Repetimos que lejos de ser una solución acorde a la problemática de los trayectos formativos y académicos, coarta los avances e imposibilita que muchos compañeros, que con mucho esfuerzo buscan avanzar en la carrera pese a la problemática socio económica que tiene este país, lamentamos que no hayamos podido ponernos de acuerdo sobre este

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



- punto y bregamos por un 2025 con mejores oportunidades para nuestro claustro y mayor entendimiento en nuestros reclamos como tales". Acto seguido son puestos a consideración ambos dictámenes y resulta aprobado el despacho por mayoría. El Señor Decano agradece el trabajo realizado por el equipo que participó en la redacción y al Cuerpo por haberle dado entidad al debate. Posteriormente la Secretaria General aclara, a efectos de darle tranquilidad a los estudiantes con respecto a consultas referidas a los Artículos 60 y 61, que se pudo confirmar con los técnicos de Guaraní que el sistema puede programarse, de modo que los Artículos quedaron redactados planteando como fecha límite para darse de baja las 12 hs. p.m. del día anterior al examen, sea este día laborable o no y que además la sanción sea sólo sobre la asignatura en la que no se presenta a examen sin haberse dado de baja. -----
- FADU-1227464-24 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la necesidad de establecer una tabla de conversión de calificaciones entre esta Unidad Académica y la Universidad Torcuato Di Tella. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1227776-24 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a propuesta de Calendario Académico 2025. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho. Antes de ser puesto a consideración del Cuerpo, el consejero Arq. Diego VALIENTE expresa la necesidad de contar con más tiempo para discutir el calendario y algunas cuestiones que a futuro considera que se tienen que revisar, como por ejemplo el tema de los turnos de exámenes. En ese sentido, expresa que, en su opinión, hay una inflexibilidad de los estudiantes respecto a los turnos de exámenes y que se supone que ahora, con los nuevos planes de estudios, habrá menos asignaturas para rendir, por lo cual sería bueno comenzar a ver o reducciones de turnos de exámenes o analizar otras modalidades que otras facultades implementan, donde se plantean incluso más turnos de exámenes sin suspender las clases. Luego añade que en esta facultad se pierden semanas de clases por turnos en los que se presenta muy poca gente y que, personalmente, le gustaría recuperar la vieja tradición de tener actividad entre Navidad y Año nuevo, lo que también daría una semana más para poder terminar, en el caso de las asignaturas de promoción directa, esperando que se pueda pensar en ser más flexibles y abiertos para mejorar estas cuestiones, finalmente adelanta su voto positivo. Posteriormente el consejero Arq. Rodolfo BRAVI, expresa que algunas cosas tienen que ver con la gestión y otras no, en su caso, lo sorprendió ver que en la Argentina haya 26 feriados en el año, Brasil tiene 7, Chile 4, China 3, lo cual está por fuera de las posibilidades que tenga la facultad de modificar. A continuación, agrega que como positivo hay 15 semanas para cada cuatrimestre, lo que responde a un viejo reclamo y, por otro lado, menciona el hecho que se plantean los profesores que tienen un plazo muy breve para cerrar las actas, lo que hizo que logran, producto de la discusión, un poco más de plazo para hacer un trabajo serio en la evaluación de los trabajos, agregando que considera que el hecho de que las actividades curriculares sean cuatrimestrales va a mejorar esa cuestión. También recuerda que, durante la discusión, se planteó la necesidad de empezar a hacer una evaluación durante el proceso de enseñanza, lo cual implica un cambio de paradigma para los profesores, que considera que es necesario asimilar. Por otro parte, señala que entiende la reivindicación estudiantil, pero que muchos docentes coinciden en que es mejor contar con una semana más de clases que con un turno de examen. Posteriormente, se pone a consideración y el Calendario es aprobado. -----



(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



- FADU-1227616-24 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta n° 91 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado Doctorado en Arquitectura. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1227463-24 Dictamen de la Comisión de Investigaciones con relación al Acta de la Asamblea e informe para la evaluación del Centro de Informática y Diseño (CID). Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210640-24 Dictamen de la Comisión Ad hoc de concursos con relación a la renovación de la designación del LDCV Gabriel Fernando JUANI. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210260-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación de la Arq. María Virginia FABRE en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la asignatura "Historia I" de la carrera Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210258-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación de la Arq. María Elena DEL BARCO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la asignatura "Historia II" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210961-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación para la renovación de la designación de la Arq. María Raquel GUTIERREZ GARIGLIANO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en las asignaturas "Historia II" e "Historia III" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210267-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación de la Dra. Arq. María Laura TARCHINI para la renovación de la designación en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A", en la asignatura "Teorías y Producción Arquitectónica en el Siglo XX" de la carrera Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210261-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación de la Arq. Luciana Soledad COLLA para la renovación de la designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la asignatura "Historia I" de la carrera Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210256-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación del Dr. Arq. Marcelo ZARATE para la renovación de la designación en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas optativas "Prácticas de Planeamiento Ambiental", "Taller de Urbanismo Transdisciplinar I" y "Taller de Urbanismo Transdisciplinar II" de la carrera Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210650-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación del

- LDCV Sebastián MALIZIA para la renovación de la designación en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas "Taller de Diseño II", "Taller de Diseño III" y "Taller de Diseño IV" de la carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210957-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación de la LDCV Mercedes de los Milagros NICOLINI para la renovación de la designación en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas "Taller de Diseño II", "Taller de Diseño III" y "Taller de Diseño IV" de la carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210962-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación de la LDCV Glenda MORAHAN para la renovación de la designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas "Taller de Diseño II", "Taller de Diseño III" y "Taller de Diseño IV" de la carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210642-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación de la LDCV Mariana Luz OLIVA para la renovación de la designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva en las asignaturas "Taller de Diseño II", "Taller de Diseño III" y "Taller de Diseño IV" de la carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210638-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación del LDCV Darío Gerardo BERGERO para la renovación de la designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas "Taller de Diseño II", "Taller de Diseño III" y "Taller de Diseño IV" de la carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210636-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación de la LDCV Paula Marilín ABUAF para la renovación de designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la asignatura "Taller de Diseño I" de la carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual y "Taller Introductorio Módulo 1: Taller de Diseño Básico" de las carreras Arquitectura y Urbanismo, Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual y Licenciatura en Diseño Industrial. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210651-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación de la Arq. María Celeste PERALTA FLORES para la renovación de la designación en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación Simple, en la asignatura "Urbanismo II" de la carrera Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210652-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación de

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



- la Arq. Valeria Alejandra GRAMAGLIA para la renovación de la designación en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación Simple, en la asignatura "Urbanismo II" de la carrera Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210263-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación de la Arq. María Belén PENNISI para la renovación de la designación en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación Simple, en la asignatura "Urbanismo II" de la carrera Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210265-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación de la Arq. Victoria Ivón GARCIA para la renovación de la designación en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación Simple, en la asignatura "Urbanismo II" de la carrera Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1210653-24 Despacho de la Comisión Ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por la Comisión evaluadora que intervino en la evaluación del Arq. Raúl José TONINI para la renovación de la designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas "Urbanismo II" y "Taller de Proyecto Urbanístico" de la carrera Arquitectura y Urbanismo. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1224629-24 Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la solicitud de continuidad en su cargo docente presentada por la Mg. Arq. Griselda Alicia BERTONI, elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1224823-24 Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la solicitud de continuidad en su cargo docente presentada por el Arq. José Luis BARUKEL. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1225843-24 Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la solicitud de continuidad en su cargo docente presentada por el LDCV Jorge Alfredo MANDOLESI. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
- FADU-1119289-22 Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la designación de Micaela Agustina IBAÑEZ en un cargo de Ayudante alumno. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----

Acto seguido, se pasa a considerar el Expediente FADU-1231161-24 reservado para su tratamiento sobre tablas. Por Secretaría se da lectura de la propuesta, que consiste en prorrogar las regularidades de las asignaturas correspondientes a las tres carreras presenciales, cuyo vencimiento opera en diciembre de 2024, hasta el último turno de marzo 2025 correspondiente al Calendario académico 2024. La consejera estudiantil María Victoria OLIVERA agrega que el proyecto pretende que las regularidades que vencen en diciembre se prorroguen hasta el turno marzo 2025, permitiendo que los estudiantes puedan avanzar antes de la implementación de los nuevos planes, aliviando la carga de estudiantes en condición de libres que necesiten aprobar asignaturas, para ser homologadas como equivalencias en los planes 2024. Esto también es importante para los docentes, dado que muchos exámenes libres poseen más de una instancia tanto práctica como desdoblada y esto facilitaría el ejercicio de tomar exámenes para todos los docentes. Por último, agrega que espera que los acompañen aprobando esta herramienta fundamental para la transición hacia los nuevos planes. Acto seguido, la consejera Dra. Claudia MONTORO expresa que, en su opinión, no cree que

(1994-  
2024)

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



implique alguna dificultad aprobarlo, ya que estaría beneficiando, sobre todo a los estudiantes que podrían quedar atrapados entre ambos planes, adelantando su voto positivo. Luego, al Arq. VALIENTE presenta la moción de que las regularidades se extienden sólo para aquellos estudiantes que se hayan presentado a rendir dos o más veces. La Secretaria General aclara que eso es muy dificultoso de poder implementar, porque poner condiciones, implica un trabajo cohorte por cohorte. Posteriormente, el proyecto es puesto a consideración y resulta aprobado. Finalmente, y sin más temas por tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día señalado ut supra se da por finalizada la sesión. -----  
Habiéndose aprobado la presente Acta en sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2025, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo.